

## ¿Qué es el robo de salario?

El Instituto Tributario de Colorado calcula que el 68% de los trabajadores con salarios bajos en Colorado sufren de falta de pago en sectores como agricultura, el cuidado profesional, los servicios de entrega, la construcción, los restaurantes, la limpieza, y el trabajo de consejería. El robo de salarios puede incluir la falta de pago de salarios, la clasificación errónea de un empleado, el pago insuficiente de salarios, la falta de pago de vacaciones o deducciones ilegales de cheques de pago. En 2019 el gobernador Jared Polis firmó una ley que "...cualquier empleador o agente de un empleador que se niegue intencionalmente a pagar salarios o compensación..., o niegue falsamente el monto de un reclamo salarial, o la validez del mismo, o que se deba el mismo, con la intención de asegurarse a sí mismo, o a otra persona, cualquier descuento sobre dicha deuda o cualquier pago insuficiente de dicha deuda o con la intención de molestar, acosar, oprimir, obstaculizar, coaccionar, retrasar o defraudar a la persona a la que se debe dicha deuda, comete robo[.]"

La pérdida de salario de los residentes de Colorado afecta de manera desproporcionada a los trabajadores de bajos salarios, inmigrantes y mujeres. El robo de salarios también impide que los residentes puedan pagar necesidades básicas como la alimentación, vivienda y transporte, lo que aumenta la carga sobre los limitados beneficios públicos locales. A nivel estatal dentro de Colorado, se calcula que alrededor de 440.000 trabajadores pierden más de \$782 millones de dólares por robo de salarios cada año, lo que no solo afecta negativamente a las personas de nuestra fuerza laboral, sino que asciende a \$45 millones de dólares en impuestos perdidos para proyectos públicos en Colorado.

## ¿Qué hacer ante un problema salarial?

Lo primero sería intentar resolver el problema directamente con tu empleador. Si el problema no se resuelve, sigue estos pasos:

1. Presentar una exigencia de pago de salarios
2. Reúna información sobre su disputa salarial, incluya cualquier documentación de respaldo que pueda ayudarle a denunciar el robo de salario y cualquier detalle de extorsión, si ocurrió.
3. Si la demanda no tiene respuesta, puede presentar una queja ante el Departamento del Trabajador y Empleo de Colorado (CDLE, en inglés).
4. Informe a su sindicato o asociación, si esta disponible.
5. Haga un informe a su departamento de policía local o en la oficina del alguacil.

## Agencias de seguridad pública



**Sheriff del condado de Boulder (condado de Boulder no incorporado y Nederland):**  
+1 303 441 4444



**Dept. de policía de la Universidad de Colorado:**  
+1 303 492 6666



**Dept. de policía de Boulder:**  
+1 303 441 3333



**Dept. de policía de Longmont**  
+1 303 651 8501



**Dept. de policía de Lafayette**  
+1 303 665 5571



**Dept. de policía de Louisville**  
+1 303 441 4444



**Dept. de policía de Erie**  
+1 303 441 4444

## Enlaces relacionados con la trata de personas con fines laborales:

### [Esto es la trata de personas](https://thisishumantrafficking.com)

(<https://thisishumantrafficking.com>)

### [Laboratorio para combatir la trata de personas](https://combathumantrafficking.org)

(<https://combathumantrafficking.org>)

### [Servicios policiacos del USDOJ orientados a la comunidad](https://cops.usdoj.gov/labor_trafficking)

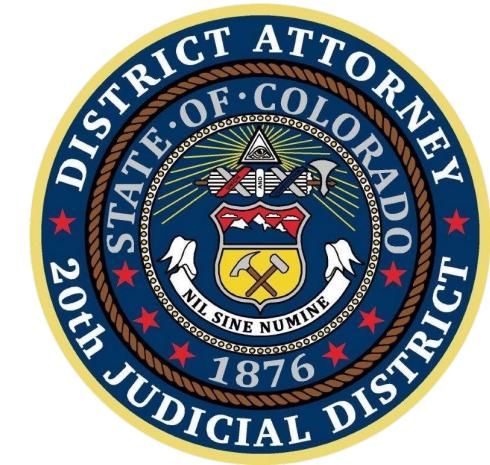
([https://cops.usdoj.gov/labor\\_trafficking](https://cops.usdoj.gov/labor_trafficking))

### [Robo de salario y extorsión](https://bouldercounty.gov/district-attorney/wage-theft/)

(<https://bouldercounty.gov/district-attorney/wage-theft/>)

[www.thisishumantrafficking.com/es/](http://www.thisishumantrafficking.com/es/)

# Trata De Personas Con Fin De Explotación Laboral



DAHumanTraffickingUnit@bouldercounty.gov

**Edna Muñoz**

Investigador superior  
[emunoz@bouldercounty.gov](mailto:emunoz@bouldercounty.gov)  
303-441-1355

**Adam String**

Investigador superior  
[astring@bouldercounty.gov](mailto:astring@bouldercounty.gov)  
303-441-3687

## **¿Dónde puedo reportar la trata con fines laborales?**

Si usted o alguien que conoce está sintiéndose víctima de la trata de personas con fines de explotación laboral y se encuentra en peligro inmediato, llame al 911. Para obtener más ayuda, comuníquese con La Línea Directa Contra La Trata de Personas de Colorado, disponible por teléfono al +1 866 455 5075 o por mensajes telefónicos al +1 720 999 9724. También puede comunicarse con la Línea Nacional Contra La Trata de Personas, sin costo, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, al +1 888 373 7888.

## **¿Como puede ayudar la fiscalía?**

Nuestra oficina puede ayudar a coordinar con otras agencias locales para ayudar los miembros de la comunidad a presentar informes, asistir en la investigación y ayudar a proporcionar recursos. Comuníquese con la Fiscalía de Distrito del condado de Boulder en +1 303 441 3700.

## **¿Porque es importante denunciar?**

Es importante presentar denuncias del tráfico laboral para mostrar apoyo, conseguir ayuda para víctimas y para que las agencias comprendan el alcance del problema en el condado de Boulder.

### **Indicadores comunes**

- Apariencia de desnutrición
- Mala salud física o dental
- Signos de lesiones físicas y abuso
- Evitar el contacto visual, la interacción social y a las figuras de autoridad/policía
- Parecer seguir respuestas preestablecidas o ensayadas en la interacción social
- Apariencia de indigencia/falta de pertenencias personales
- Jornadas laborales excesivamente largas
- Vivir en el lugar de trabajo
- Falta de documentación oficial
- Medidas de seguridad que parecen impedir el acceso a un establecimiento
- Deudas excesivas con los encargados que no le permiten salir de la situación

## **¿Qué es la trata de personas con fin de explotación laboral?**

La Línea Directa Nacional Del Tráfico De Personas define la trata de personas con fines de explotación laboral como una forma de esclavitud moderna en la que se obliga a las personas a trabajar o prestar servicios por la fuerza, el fraude o la coacción. La trata por motivos laborales prospera en secreto y suele ser un delito oculto que afecta a personas de diversos sectores, como la agricultura, la hostelería, la construcción, el trabajo doméstico y la gastronomía.

A menudo se obliga a las víctimas a trabajar en condiciones inseguras, se les retiene el salario o se les amenaza si intentan abandonar su empleo. Las víctimas de la trata laboral suelen vivir con miedo a ser denunciadas por cuestiones de inmigración, pueden no tener acceso a sus documentos de identidad y pueden ver limitadas sus libertades. Al igual que en el caso de la trata de personas con fines sexuales, hay un porcentaje muy elevado de supervivientes que afirman conocer a su agresor, ya sea un familiar o un ser querido, un contacto profesional o un “amigo de un amigo”.

La trata de personas con fines de explotación laboral también afecta de forma desproporcionada a los inmigrantes, en particular a los que trabajan en la agricultura, los servicios domésticos, la hostelería, la gastronomía, la manufactura, los equipos de venta y la construcción. En particular, la industria agrícola representa casi el 60% de los casos de tráfico laboral en Colorado.

Para obtener más información sobre la trata de personas con fines de explotación laboral de personas que han vivido esta experiencia, visite la página web de Esto Es La Trata De Personas.

## **Leyes estatales de Colorado sobre la trata de personas**

Trata de personas con fines de esclavitud involuntaria – trata de menores con fines de esclavitud involuntaria (C.R.S. 18-3-503)

- (1) Comete la trata de personas con fines de esclavitud involuntaria quien, sabiéndolo, venda, reclute, acoja, transporte, traslade, aislé, seduzca, proporcione, reciba u obtenga por cualquier medio a otra persona con el fin de coaccionarla para que realice trabajos o preste servicios.
- (2) La trata de personas con fines de esclavitud involuntaria es un delito grave de 3º nivel; salvo que la trata de menores con fines de esclavitud involuntaria es un delito grave de 2º nivel.

## **¿Quiénes corren mayor riesgo?**

Cualquier persona puede ser víctima de trata en cualquier comunidad, al igual que cualquier persona puede ser víctima de cualquier tipo de delito. Muchos factores sociales pueden poner a las personas en riesgo. Los traficantes reconocen y se aprovechan de las personas vulnerables.

Las personas pueden estar en riesgo de ser víctimas de trata si:

- Tienen una situación de vida inestable.
- Han sufrido previamente otras formas de violencia, como abuso sexual o violencia doméstica.
- Se han fugado de casa o están involucradas en el sistema de justicia juvenil o de bienestar infantil.
- Se enfrentan a la pobreza o a necesidades económicas.
- Tienen un cuidador o familiar con problemas de consumo de sustancias.
- Son adictos a las drogas o al alcohol.

## **¿Quiénes son los traficantes?**

No hay evidencia de que los traficantes tengan mayor probabilidad de pertenecer a un grupo social en particular. Pueden ser familiares, parejas sentimentales, conocidos o desconocidos.

## **¿Cómo atraen los traficantes a las personas?**

Las historias se convierten en armas en manos de los traficantes de personas: relatos de amor eterno o de buenos trabajos y salarios justos a la vuelta de la esquina. A veces, las historias mismas son una señal de alerta. En otras ocasiones, los traficantes o posibles traficantes pueden levantar sospechas durante el proceso de reclutamiento.